

## ACUERDO NÚMERO 0237 DE 2026

( 29 de enero de 2026 )

“Por el cual se aprueba la Misión, Visión, Principios y Valores del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que en virtud de la autonomía universitaria se reconoce a las universidades el derecho a definir sus labores formativas académicas, docentes, científicas y culturales.
2. Que la Universidad del Tolima y en especial el Instituto de Educación a Distancia - IDEAD, tienen un carácter público, oficial, nacional, cuyos procesos misionales son la formación, la investigación y la proyección social, con una estructura administrativa básica que los permea, así como a los proyectos que los desarrollan, en un clima de bienestar institucional en respuesta a las necesidades de la comunidad educativa y del entorno.
3. Que se hace necesario actualizar la visión y misión, estableciendo el propósito, valores y aspiraciones futuras de la institución, sirviendo como marco estratégico para la docencia, investigación y proyección social, y consolidando su identidad y rumbo a largo plazo, reflejando el compromiso con la calidad, inclusión y desarrollo sostenible; acorde con las metas y propósitos del plan estratégico de IDEAD en los territorios y en el marco de desarrollo Institucional.
4. Que, en sesión presencial del Consejo Directivo del día 11 de diciembre de 2025, previa consulta de diferentes actores institucionales fue aprobada la proyección de la nueva visión, misión principios y valores que rigen el Instituto de Educación a Distancia

En mérito de lo anterior,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la nueva Misión del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, como se establece a continuación:

Somos el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, con impacto nacional, comprometido con la transformación social y cultural de los territorios, que propende por la formación integral de ciudadanos orientados al desarrollo sociocultural y económico de las regiones, la investigación de problemáticas propias de los contextos locales y la proyección social y comunitaria, para la resignificación de sus realidades; guiados por prácticas pedagógicas humanistas, con principios de igualdad, equidad, inclusión y diversidad. Con pertinencia territorial, que aporta a la construcción social de país y a la calidad de vida de la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar la nueva Visión del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, como se establece a continuación:

En el año 2032, el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, será reconocido a nivel nacional como el referente de educación pública superior a distancia, comprometido con la justicia social, el sentido territorial, la investigación, la proyección social y la

## ACUERDO NÚMERO 0237 DE 2026

( 29 de enero de 2026 )

“Por el cual se aprueba la Misión, Visión, Principios y Valores del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

transformación educativa. Caracterizado por la implementación de procesos formativos innovadores, inclusivos, diversos y culturalmente contextualizados; a partir del uso de mediaciones pedagógicas y herramientas tecnológicas, que potenciarán el desarrollo de la comunidad educativa, las regiones y los actores sociales del país.

**ARTICULO TERCERO:** Establecer los siguientes Principios y Valores de formación.

### 1. Arraigados al territorio

Nuestra labor educativa se construye desde el diálogo con los territorios. Reconocemos sus saberes, prácticas, necesidades y potencialidades como base para una formación pertinente, situada y transformadora, que fortalece la relación entre la Universidad y las comunidades.

### 2. Incluyentes y diversos

Fomentamos entornos de aprendizaje abiertos, respetuosos y plurales, donde se valora la diferencia como riqueza pedagógica. Promovemos la equidad, la interculturalidad, el respeto por los pueblos ancestrales y las voces históricamente silenciadas, garantizando condiciones de aprendizaje justas para todas y todos.

### 3. Integradores

Promovemos la integración participativa académica y social, el diálogo comunitario y la responsabilidad entre pares, como mecanismos que generan nuevos saberes.

### 4. Autónomos

Creemos en la capacidad del ser humano para articular el trabajo individual y colectivo con los recursos académicos, como expresión de la autoformación.

### 5. Estéticos

Encontramos en la sensibilidad el medio para descubrir, comprender y apreciar las distintas expresiones del mundo y de lo humano.

### 6. Innovadores

Impulsamos una pedagogía flexible y en constante evolución, que integra las tecnologías digitales como mediadoras del aprendizaje significativo. Promovemos la creación de experiencias educativas que respondan a los desafíos del presente y estimulen el pensamiento crítico, colaborativo y contextualizado.

### 7. Exploradores

Creemos en la investigación formativa como un proceso pedagógico que genera nuevos saberes y procesos transformadores. Promovemos la articulación entre saber académico y saber comunitario para comprender, intervenir y transformar realidades concretas.

### 8. Ambientalmente conscientes

Asumimos el compromiso institucional con el cuidado del entorno y el respeto por la vida en todas sus formas. Promovemos una cultura

## ACUERDO NÚMERO 0237 DE 2026

( 29 de enero de 2026 )

“Por el cual se aprueba la Misión, Visión, Principios y Valores del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

ambiental que vincula la formación, la investigación y la proyección social, de cara a la conservación de los ecosistemas y de quienes los integran.

Principios.

- Respeto
- Justicia
- Transparencia
- Igualdad
- Equidad
- Honestidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad Social

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los 29 días del mes de enero de 2026

El presidente,

*Marien A. Gil S.*

29/01/2026 Directora

**MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA**  
Directora IDEAD

La secretaria,

*Hazel Paola Florez Mena*  
Secretaria Académica IDEAD  
29-01-26

**HAZEL PAOLA FLOREZ MENA**  
Secretaria Académica